

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2021-8655** *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 4/2021. Expediente 449/2021.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 10 de septiembre de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º MOD/4/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, que se hace público como sigue a continuación:

| RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS | IMPORTE           |
|------------------------------|-------------------|
| CAPÍTULO 2                   | 284.000,00 euros. |
| CAPÍTULO 6                   | 502.000,00 euros. |
| TOTAL                        | 786.000,00 euros. |

| RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS | IMPORTE           |
|--------------------------------|-------------------|
| CAPÍTULO 8                     | 786.000,00 euros. |
| TOTAL                          | 786.000,00 euros. |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castañeda, 15 de octubre de 2021.

El alcalde,  
Santiago Mantecón Laso.

2021/8655

CVE-2021-8655